



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 ABR 1996

Expte. Nº 6.212/94 - Ref. 1/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 359-95, del 11 de Setiembre de 1995; y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución homologa la resolución Nº 088-95 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, mediante la cual se otorga licencia con goce de haberes al Cr. Jorge Raúl Nina, para realizar la "Maestría en Formulación, Evaluación y Administración de Proyectos de Inversión" llevado a cabo en Córdoba;

Que el Cr. Nina, a Fs. 1, comunica el reintegro a sus actividades en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídica y Sociales, a partir del día 20 de Diciembre de 1995;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por reintegrado a sus funciones al Cr. Jorge Raúl NINA, agente categoría 5 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 20 de Diciembre de 1995.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
CR. N. NARCISO RAMÓN GALLO  
RECTOR

  
C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**RESOLUCION - R - N° 117 - 96**